



ANEXO 1
INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO

La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP (en adelante "TGI S.A. ESP") a través del Gobierno Corporativo establece las prácticas en torno a la toma de decisiones, definiendo un sistema interno que permite tener equilibrio y equidad entre los principales administradores de la organización. Es la forma como se controla y dirige la organización.

El Grupo Energía Bogotá (en adelante el GEB) en el 2018 buscó fortalecer el Gobierno Corporativo de la matriz y de sus filiales, para lo cual se aprobaron documentos como:

» **Política de Administración de Conflictos de Intereses**

» **Política de Operaciones con Partes Vinculadas**

PANÓRAMICA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.



La Política de Operaciones con Partes Vinculadas, la Política de Administración de Conflictos de Intereses y los Estatutos Sociales, se encuentran a disposición del público en la página web corporativa: <http://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo>

Igualmente, durante el 2018 en materia de gobierno corporativo se destaca la implementación de la herramienta tecnológica Diligent Boards, la estandarización de la página web de acuerdo con los lineamientos del GEB, y la adopción de los procedimientos de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.

La Junta Directiva de TGI es el máximo órgano de administración de la sociedad, y por disposición estatutaria tiene atribuciones suficientes para adoptar las determinaciones necesarias para que la empresa cumpla sus fines. Su principal responsabilidad es establecer los lineamientos y orientar la gestión de la Alta Gerencia respecto de la estrategia y operación del negocio, designar al Presidente, supervisar el desempeño de la Alta Gerencia, y velar por la efectiva implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera; siempre enmarcada en las disposiciones legales, estatutarias y de grupo empresarial.

La Junta Directiva cuenta con cinco (5) Comités de Junta que asesoran a la Junta Directiva en su labor. Dentro de los Comités de Junta Directiva, se encuentra el Comité de Gobierno Corporativo, el cual se reunió en el 2018 en 4 ocasiones. El Comité se apoya en la Vicepresidencia Jurídica que cuenta con un equipo con dedicación exclusiva a impulsar las buenas prácticas corporativas, el área de Auditoría Interna, el Revisor Fiscal y Auditor Externo quienes velan por el cumplimiento de las políticas de Gobierno Corporativo, todo lo anterior, el marco de los lineamientos y directrices realizadas por el GEB.

Igualmente, en el año 2018 se fortaleció el Modelo de Arquitectura de Control a través de la designación del Director de Cumplimiento, el cual depende administrativamente de la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento y reporta al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.

El propósito de este informe es presentar, de forma concreta, los aspectos principales del gobierno corporativo de TGI S.A. ESP. Para lo cual, encontrará a continuación una descripción de la situación de TGI S.A. ESP, su estructura administrativa y sistema de control de riesgos, entre otros.

JAIME ORJUELA VÉLEZ
Presidente (E) TGI S.A. ESP

SOBRE LA PROPIEDAD

TGI S.A. ESP es una empresa de servicios públicos, constituida como una sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

La siguiente es la composición accionaria de TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2018:

Cuadro No. 1
Participación accionaria TGI S.A. ESP

Accionista	No. de Acciones	% Participación
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP)	145.396.370	99,9%
Otros	6.444	0,004%

El capital de la sociedad se divide en:

Cuadro No. 2
Capital Sociedad

Capital	Valor	No. de acciones	Valor nominal
Capital Autorizado	1,581,000,001,550.67	146,843,686.00	\$10,766.5507766583
Capital Suscrito	1,565,486,780,000.00	145,402,814.00	\$10,766.5507766583
Capital pagado	1,565,486,780,000.00	145,402,814.00	\$10,766.5507766583

Al ser una estructura de propiedad predominante institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas. Se debe mencionar que el accionista con mayor participación es el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante GEB S.A. ESP). En cuanto a los miembros de Junta Directiva, estos no poseen acciones de TGI S.A. ESP. Así mismo, se debe destacar que, a nivel de alta gerencia, ninguno de sus directivos tiene participación accionaria de TGI S.A. ESP.

Es importante mencionar que TGI S.A. ESP no fue notificada de acuerdos de accionistas vigentes en la actualidad, y que, conforme al régimen societario colombiano, si estos existieran solamente serían válidos y oponibles, si estuvieran depositados en la

empresa y a disposición del resto de los accionistas.

En la línea con la planeación estratégica de TGI S.A. ESP, cuenta con cinco líneas de negocios desde la demanda "Aumentar usos y consumos de Gas Natural en las ciudades de la mano de los distribuidores", "Posicionar al gas como la principal fuente de generación no renovable por medio de conocimiento profundo de necesidades de generadoras", "Proveerle acceso a la Industria a fuentes de energía primaria y secundaria que les ayuden a ser más competitivas" y "Atender las necesidades de *Midstream* de productores de hidrocarburos siendo un conector desde la producción hasta el mercado".

Durante el 2018 se realizaron cuatro (4) Asambleas de Accionistas, una ordinaria y tres extraordinarias, en donde se presentaron algunos cambios a nivel de gobierno corporativo, a nivel de conformación de la junta directiva, decisiones sobre distribución de dividendos y la modificación de los estatutos sociales.

Estas reuniones contaron con la participación de un porcentaje superior al 99% de las acciones, de la siguiente manera:

No	Asamblea	Fecha	Convocatoria	Principales decisiones	% de participación
41	Ordinaria	20 de marzo	23 de febrero	Informe del Código de Gobierno Corporativo Consideración informe de gestión 2017, Informe operaciones con vinculados económicos, estados financieros individuales por el periodo correspondiente entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, estados financieros consolidados año 2017, informe sobre la situación financiera e informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades y pago de dividendos. Elección de miembros de la Junta Directiva. Reforma estatutaria Autorización para la operación de manejo de deuda	Total acciones representadas: 145.397.958 (99.9%)
42	Extraordinaria	4 de septiembre	29 de agosto	Operación de Manejo de Deuda	Total acciones representadas: 145.397.697(99.9%)
43	Extraordinaria	08 de octubre	02 de octubre	Operación de Manejo de Deuda	Total acciones representadas: 145.397.697 (99.9%)
44	Extraordinaria	01 de noviembre	26 de octubre	Reforma Estatutaria	Total acciones representadas: 145.397.913 (99.9%)

De lo anterior, se verificó que para las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas se realizaron mediante publicación en la página web de TGI S.A. ESP, teniendo en cuenta el artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes.

En cuanto a los plazos de las convocatorias de la sesión 41 de la Asamblea General de Accionistas, se efectuó dentro de los 15 días hábiles de anticipación, en los demás casos (sesiones 42, 43 y 44) se realizó con una antelación de 5 días calendario de manera satisfactoria. Todo lo anterior en cumplimiento del Artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes de la Empresa.

JUNTA DIRECTIVA

Es importante señalar que en las reuniones de Asamblea General ordinaria y extraordinarias de Accionistas, se garantiza la participación, tanto de los accionistas mayoritarios, como de los minoritarios, habiendo constatado la presencia de los accionistas, como se evidencia en las Actas respectivas, dando cumplimiento al numeral II del Código de Gobierno Corporativo y el artículo 35, 36 y 37 de los Estatutos Sociales vigentes.

Durante la vigencia 2018, se conoció que un accionista minoritario notificó a TGI S.A. ESP de la venta de ochenta y dos de sus acciones a un tercero, inscripción que se realizó en el libro de accionistas, al igual que se realizó la cancelación y emisión de los nuevos títulos accionarios.

La Junta Directiva por disposición estatutaria tiene atribuciones suficientes para adoptar las determinaciones necesarias para que la empresa cumpla sus fines. Su principal responsabilidad es establecer los lineamientos y orientar la gestión de la Alta Gerencia respecto de la estrategia y operación del negocio, designar al Presidente, supervisar el desempeño de la Alta Gerencia, y velar por la efectiva implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera; siempre enmarcada en las disposiciones legales, estatutarias y de grupo empresarial.

La Junta Directiva de TGI S.A. ESP tiene unas responsabilidades y marco de actuación es-

pecíficos, definidos en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta Directiva. Dentro del marco del Grupo Empresarial, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP es responsable de desarrollar y profundizar los lineamientos y directrices establecidas por la Junta Directiva del GEB S.A. ESP, en temas estratégicos y de gobernabilidad corporativa, teniendo en cuenta las realidades sectoriales y geográficas en las que opera.

La Junta Directiva está conformada por 7 miembros principales, con sus suplentes personales, los cuales son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para periodos de dos años, con posibilidad de ser reelegidos.

Conformación de la Junta Directiva 2018:

Astrid Álvarez Hernández



Ingeniera civil de la Pontificia Universidad Javeriana, con maestría en relaciones internacionales de la Universidad de Ohio; especialización en manejo integrado del medio ambiente y especialización en compras estratégicas y gestión de proveedores de la Universidad de los Andes. Ha ejercido como consultora con amplia experiencia en la asesoría estratégica a empresas nacionales e internacionales y en los últimos años se ha dedicado a trabajar en proyectos de off-shore en el sector de hidrocarburos y abastecimiento estratégico. Igualmente, apoya en forma complementaria y permanente temas sociales de la Fundación Servicio Juvenil del Padre Javier de Nicoló.

De otra parte, cuenta con experiencia profesional en la dirección de empresas, tales como: la Empresa de Acueducto de Bogotá, durante seis años, lapso en que concretó su transformación e integró los procesos de gestión y comercialización orientados hacia la eficiencia empresarial con alta calidad; y Ecopetrol donde tuvo a su cargo la implementación del modelo de abastecimiento estratégico, a partir del cual se generaron importantes ahorros y una alta eficiencia en la gestión contractual de la compañía. Se ha desempeñado como miembro de junta directiva de diversas empresas.

Actualmente, se desempeña como presidenta del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, casa matriz del Grupo Energía Bogotá.



Economista Industrial de la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia y Máster en Administración de Empresas de New York University. Se ha desempeñado como Ejecutivo de Cuenta de Merrill Lynch en Panamá y miembro del Grupo Afin (Corredores de Bolsa de Bogotá). Ha ocupado la Gerencia Financiera de empresas como Manufacturas Eliot S.A. (Grupo Pat Primo), Filmtex S.A. y Carulla S.A. También se desempeñó como Asesor en el área Contable y Financiera de Ficitec. Ha sido profesor en la Universidad de los Andes, en programas de Pregrado, Postgrado, Desarrollo Gerencial y en el Programa de Especialización en Finanzas, de los siguientes cursos: Mercado de Capitales, Gerencia Financiera y Tópicos Especiales en Finanzas.

Moisés Rubinstain Lerner

Abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en Gestión Pública de la Universidad de los Andes. Ha sido consultora independiente para entidades públicas, privadas y organismos multilaterales en temas de derecho contractual, financiero, presupuestal, público y constitucional, reorganización y rediseño institucional.



Diana Margarita Vivas Munar

En el sector público, se ha desempeñado entre otros como Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, directora del Programa de Renovación la Administración Pública del Gobierno Nacional y Secretaria Técnica de la reforma a la ley de compras públicas. Ha sido miembro de las Juntas Directivas de XM (XM es la filial de ISA especializada en la gestión de sistemas de tiempo real), Cenit (sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria, operado por el Banco de la República), Fiduprevisora (fiduciaria de economía mixta vinculada al Banco de la República) y CISA (único colector público del Estado colombiano).

Se desempeñó como Vicepresidente Jurídica y de Regulación del Grupo Energía Bogotá hasta el 30 de diciembre de 2018.

Álvaro Villasante Losada

Licenciado en administración y dirección de empresas de la Universidad de Salamanca, con maestría en Gestión estratégica de recursos humanos y comercio internacional. Cuenta más de diez años de experiencia en desarrollo e inversión en el sector de energías renovables. Se ha desempeñado como director de desarrollo de negocio en las empresas: Acciona Energía en México y Grupo ECOS en Panamá.

Actualmente se encuentra vinculado al Grupo Energía Bogotá como Vicepresidente Generación de Baja Emisión.



Daniel Rodríguez Ríos



Con experiencia en gerencia empresarial en Colombia y América Latina y con estrechos vínculos con inversionistas locales e internacionales. Tiene como principal práctica enfocada en procesos de reestructuración y reingeniería de empresas –con un interés particular en la gestión de sus archivos inmobiliarios- y en la gestión de proyectos inmobiliarios en Colombia.

Desde BASE trabajo para clientes propietarios de los activos, inversionistas institucionales, propietarios corporativos y para inversionistas particulares, llevando a cabo gestión inmobiliaria enfocada a la estructuración y gerencia de inversiones, desarrollo de proyectos y operación de propiedades inmobiliarias.

Anteriormente trabajó como CEO en Colombia del grupo Veremonte (2011-2013 Bogotá D.C.), un grupo de inversión español con actividades en Brasil y Colombia en América Latina. Con Veremonte participó en la adquisición y proceso de reestructuración del Grupo Amper de España y posteriormente fue Consejero Delegado de Amper en América.

Ejecutivo enérgico y dinámico, orientado a los resultados en la cadena de valor del petróleo y gas. Un líder fuerte, con la capacidad de proporcionar dirección y de ser exitoso en situaciones complejas, que cruzan varias áreas funcionales y en ambientes multiculturales. Cuenta con una amplia experiencia en el sector, siendo asesor de empresas como Ecopetrol y Chevron Corporate Business Development. Fue presidente de empresas como Chevron NebitGaz B.V. y Texaco Guatemala Inc.



Héctor José Fajardo Olarte

Con un sólido historial de rendimiento en las áreas de mercadeo, downstream, midstream y upstream. Las áreas de especialización incluyen Mercadeo, Desarrollo Comercial y de Negocios, Operaciones y Manejo de Oleoductos y Gasoductos.



Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de Instituciones Internacionales en: Finanzas, Operaciones, Liderazgo, Planeación Estratégica, Mercadeo, Manejo de Crisis, Reestructuraciones Corporativas, Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Empresarial. Tiene treinta y tres años de experiencia en la industria de los hidrocarburos. Los primeros 19 años en el Mercadeo de Productos Derivados con la compañía SHELL, y los últimos 14 años en la Exploración y Producción de Petróleo y Gas con la compañía HOCOL. Actualmente se desempeña como socio fundador y Director externo del Centro de Liderazgo y Gestión, es representante legal y socio fundador de las empresas Doblefer SA y Serifer SA, empresas dedicadas ambas a los negocios inmobiliarios en Colombia.

José Fernando Montoya Carrillo

Andrés Baracaldo Sarmiento

Economista de la Universidad de Los Andes con MBA en London Business School. Se ha desempeñado como vicepresidente y director de inversiones en la Corporación Financiera Colombiana S.A. (corporación financiera más grande de Colombia). Cuenta con experiencia en áreas financieras y el desarrollo de negocios dentro del sector energético. Se ha desempeñado en cargos de alto nivel directivo como ISA (desarrolla sistemas de infraestructura lineal en América Latina) respondiendo por la estrategia y ejecución de proyectos de crecimiento de este importante grupo económico.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Soluciones Energéticas Urbanas en el Grupo Energía Bogotá.

Especialista en Negocios Internacionales con experiencia de 14 años en las áreas de Planeación Financiera, Finanzas Corporativas, Planeación Estratégica y Mercado de Capitales. Amplios conocimientos en la elaboración de presupuestos, valoración de empresas, estructuración de Project Finance y en la formulación y evaluación de proyectos focalizados en América Latina y el Caribe. Cuenta con experiencia en empresas tales como: Terpel y El Banco interamericano de desarrollo- BID.

Actualmente se desempeña como Gerente de Planeación Financiera en el Grupo Energía Bogotá.

Francisco Javier Barón

Gabriel Rojas Londoño

Economista de la Universidad de Antioquia y especialista en Finanzas, Preparación y Evaluación de Proyectos de la misma universidad, con énfasis en Microeconomía, Macroeconomía, Econometría, Desarrollo Económico y Finanzas Públicas. Se ha desempeñado como Trader Mesa de Dinero y Trader de Divisas, jefe del Área de Estudios Económicos de la Cervecería Unión, Especialista de Portafolio de Inversiones de ISA.

Actualmente se desempeña como Director Técnico de Filiales en el Grupo Energía Bogotá.

Economista, especialista en Gerencia Comercial y Gerencia de Pequeñas y Medianas Empresas. Dentro de los cargos más destacados que ha desempeñado están: Gerente de Energías Renovables de Centroamérica; Directora Financiera de Invercolsa S.A. (empresa de distribución de gas y GNL, subsidiaria de Ecopetrol S.A.), Vicepresidente Financiera de Cementos Samper S.A., Gerente Comercial del Acueducto de Bogotá, Directora de Planeación de Cemex Colombia

Actualmente, es Asesora de Presidencia del Grupo Energía Bogotá.

Martha Nohora Riaño Reyes

Abogado de la Universidad de EAFIT, cuenta con especializaciones en Derecho Administrativo y Economía y con una maestría en Derecho en la Universidad de Los Andes. Su trayectoria se ha desarrollado principalmente en el sector gobierno; así como: el Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Salud, Ministerio de Trabajo y Hacienda, el Ministerio de la Protección Social y la Presidencia de la República. Su foco estratégico se da en temas tales como: propiedad pública, regulación, seguridad social y salud y Derecho económico.

Actualmente se desempeña como Director Jurídico del Negocio en el Grupo Energía Bogotá.

Camila Merizalde Arico

Abogada bilingüe candidata a obtener el título de Maestría en Derecho Privado de la Universidad de Los Andes, especialista en Legislación Financiera y en Derecho Comercial.

Amplio conocimiento en temas del sector energético, de hidrocarburos, financiero, del mercado de capitales y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Sólidos conocimientos jurídicos en el manejo corporativo y societario, fusiones, enajenación de acciones, capitalizaciones, experiencia en contratación internacional y en la estructuración de negocios y alianzas estratégicas. Fue abogada Senior de la Financiera de Desarrollo Nacional, ocupó el cargo de Gerente Jurídica y Secretaria General en la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Actualmente se desempeña como Directora de Asuntos Corporativos del Grupo Energía Bogotá.

Juan Francisco Javier Correal Daza

Ingeniero Civil, con Doctorado en ingeniería civil de la Universidad de Nevada. Ha sido miembro de las juntas directivas de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica y la Asociación Colombiana de Ingenieros Estructurales. Cuenta con una amplia experiencia como director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de los Andes. Actualmente es Presidente Asociación Colombiana de Ingenieros Estructurales.

Los miembros de la Junta Directiva fueron en su mayoría reelegidos en la Asamblea ordinaria del 20 de marzo de 2018, adicionalmente, se nombraron 2 miembros principales y 3 suplentes, quedando integrada así:

**Cuadro No. 4
Composición Junta Directiva Acta No. 41**

Principales	Reelección o Reemplazó	Suplente	Reelección o Reemplazó
Astrid Álvarez Hernández	Reelección	Andrés Baracaldo Sarmiento	Diana Margarita Vivas Munar
Moisés Rubinstain Lerner	Reelección	Francisco Javier Barón	Reelección
Álvaro Villasante Losada	Miguel Felipe Mejía Uribe	Gabriel Rojas Londoño	Reelección
Héctor José Fajardo Olarte	Reelección	Martha Nohora Riaño Reyes	Reelección
Diana Margarita Vivas Munar	Juan Carlos Tarquino Sarmiento	Alejandro Botero Valencia	Mauro Hernán Mejía Arico
Daniel Rodríguez Ríos	Reelección	Camila Merizalde Arico	Reelección
José Fernando Montoya Carrillo	Reelección	Juan Francisco Javier Correal Daza	Reelección

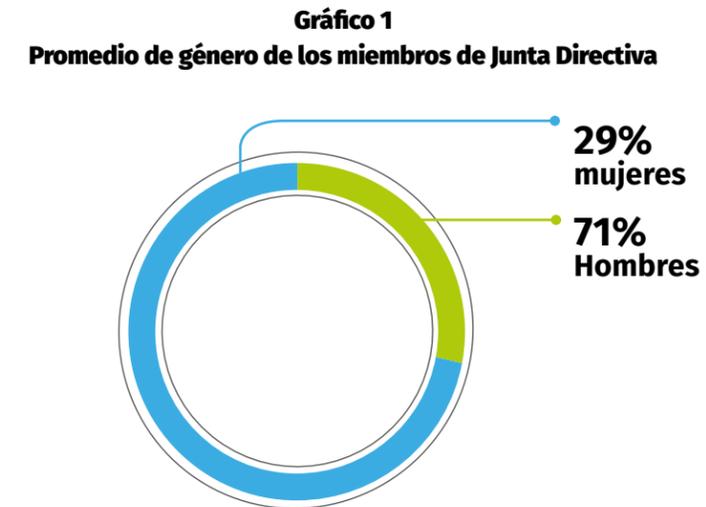
En consecuencia, con los cambios realizados en la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 41 el 29% de los miembros de la Junta Directiva se renovó durante el 2018, aclarando que uno de los cambios consistió en que un miembro suplente de la Junta Directiva pasó a ser un miembro principal. Ninguno de los miembros de la Junta tiene vínculos laborales con la empresa.

La Junta Directiva está integrada por personas con las más altas calidades profesionales y personales, como se evidencia en sus hojas de vida. Para su elección, la Asamblea tiene en cuenta criterios tales como la experiencia en el campo de finanzas, el derecho o ciencia afines y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la sociedad.

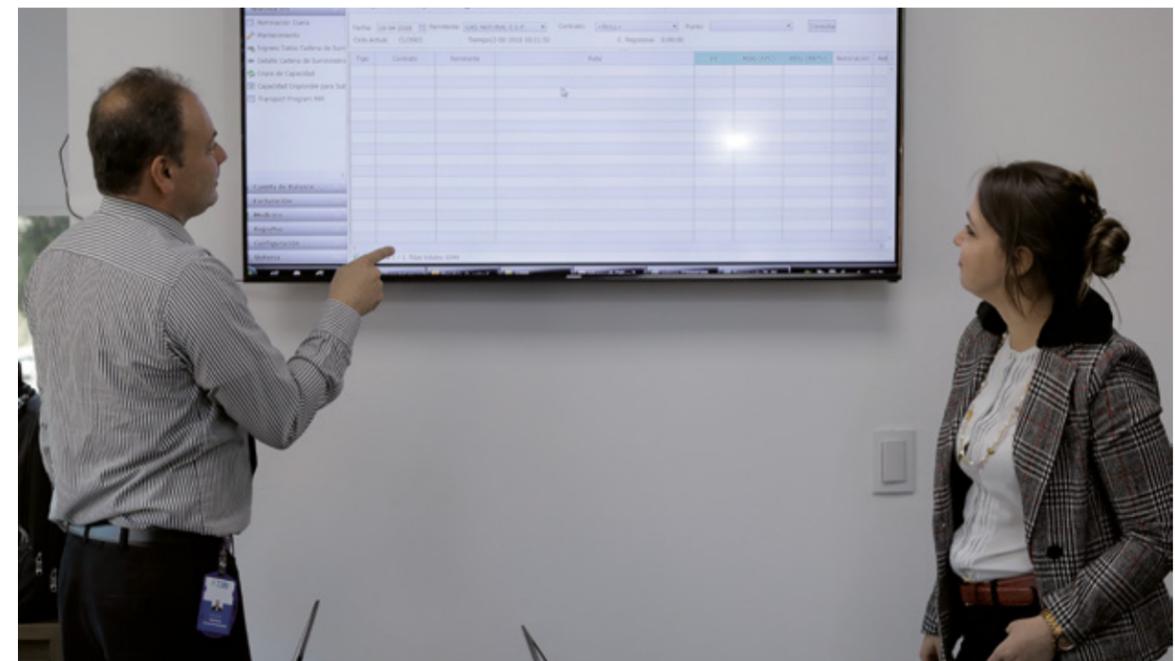
Los documentos de los miembros de Junta Directiva fueron remitidos a la Asamblea General de Accionistas previa verificación de las calidades y cumplimiento de los requisitos por el Comité de Compensaciones de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

Así mismo, los miembros tienen trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre por su idoneidad profesional e integridad.

Datos relevantes sobre la conformación de Junta Directiva:



Actualmente, de los miembros principales de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP, Astrid Álvarez Hernández es miembro de la Junta Directiva de Emgesa, Codensa, Calidda y Trecca; Moisés Rubinstain Lerner es miembro de la Junta Directiva de Petecor SAS y Serrano Gómez Pretecor Ltda.; Álvaro Villasante Losada es miembro de la Junta Directiva de GOT MGE (Brasil), Emgesa y Calidda; Diana Margarita Vivas es miembro de Calidda y Emgesa; y Daniel Rodríguez Ríos es miembro de la Junta Directiva de Codensa, Grupo Inmobiliario Valor y M001 SAS.



**COLABORADORES ÁREA ADMINISTRATIVA
Bogotá D.C.**

Datos relevantes sobre operatividad de las reuniones de Junta Directiva en 2018:

- » La Junta Directiva de TGI S.A. ESP se reúne de manera ordinaria una vez por mes. El quórum se conforma con la participación de por lo menos cuatro de sus miembros y decide con la mayoría de los votos presentes. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.
- » La Junta Directiva durante el 2018 se reunió en 13 ocasiones, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 1 extraordinarias.
- » En las 13 sesiones se tomaron 34 decisiones con voto unánime de todos los asistentes.
- » El promedio de duración de reuniones de Junta Directiva fue de 3 horas y media. Así las cosas, las reuniones tuvieron una duración máxima de 4 horas y media, en pocos casos, el tiempo mínimo correspondió a 3 horas.
- » De todas las reuniones de la Junta Directiva se elaboró un acta suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta, en la cual constan las deliberaciones, discusiones y fuentes de información que sirvieron de base para las decisiones adoptadas
- » El promedio de asistencia de los miembros principales durante 2018 fue:

Cuadro No. 5
Asistencia a sesiones de Junta Directiva, 2018

Junta Directiva	Fecha Ingreso	Fecha retiro	Porcentaje
Astrid Álvarez Hernández	27 de enero de 2016		69%
Moisés Rubinstain Lerner	18 de Julio 2016		85%
Álvaro Villasante Losada	20 de marzo de 2018		77%
Héctor José Fajardo Olarte	28 de marzo de 2017		100%
Diana Margarita Vivas Munar	20 de marzo de 2018	19 de diciembre de 2018	54%
Daniel Rodríguez Ríos	28 de marzo de 2017		100%
José Fernando Montoya Carrillo	27 de marzo de 2016		100%
Miguel Felipe Mejía Uribe	28 de marzo de 2017	20 de marzo de 2018	67%
Juan Carlos Tarquino Sarmiento	3 de agosto de 2017	20 de marzo de 2018	100%

El promedio de asistencia se calcula con base en las sesiones asistidas. Teniendo en cuenta el cambio en la plancha de Junta Directiva, realizado por la Asamblea en sesión ordinaria del mes de marzo, el promedio se realiza, respecto de los miembros que fueron removidos, tomando las tres sesiones de Junta Directiva que se adelantaron con anterioridad al cambio.

Durante el 2018, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP se enfocó en las cinco líneas estratégicas, adicionalmente fortaleció el Gobierno Corporativo mediante la adopción de La Política de Operaciones con Partes Vinculadas y la Política de Administración de Conflictos de Intereses

Durante el año 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del Gobierno Corporativo de TGI S.A. ESP:

La Junta Directiva en la sesión número 157 del 24 de enero de 2018 aprobó capitalizar a Contugas SAC por valor de hasta USD **\$3.151.00.**

» La Junta Directiva en la sesión número 157 del 24 de enero de 2018 aprobó capitalizar a Contugas SAC por valor de hasta USD \$3.151.000.

» En sesión 159 del 14 de marzo de 2018, la Junta Directiva, previa recomendación del Comité Financiero y de Inversiones, aprobó poner en consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación la operación de manejo de deuda e igualmente autorizó al representante legal para gestionar y suscribir los actos, contratos y negocios relacionados con la operación de manejo de deuda. En esta misma sesión, la Junta Directiva aprobó la Política de Gestión Humana y la Política Corporativa de Compensación, así como también aprobó capitalizar a Contugas SAC por el 31,52% del monto del laudo en la controversia con CGMC, la política de gestión humana, la política corporativa de compensación, y la política comercial de acceso a los servicios de TGI.

» La Junta Directiva aprobó en sesión 161 del 30 de mayo de 2018, la política de gestión de riesgos.

» En sesión del 29 de agosto de 2018, la Junta Directiva, previa recomendación del Comité Financiero y de Inversiones, aprobó poner en consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación la operación de manejo de deuda, mediante la emisión de un nuevo bono por USD 750 millones a 10 o 7 años.

» La Junta Directiva, en sesión número 165 del 28 de septiembre de 2018, aprobó poner en consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación la operación de manejo de deuda, mediante la emisión de un nuevo bono por un monto igual o menor a USD 750 millones a 10 o 7 años.



COLABORADORES ÁREA ADMINISTRATIVA
Bogotá D.C.



COLABORADORES ÁREA ADMINISTRATIVA
Bogotá D.C.

» Se aprobó la política de operaciones con partes vinculadas y la política de administración de conflictos de intereses en sesión 166 del 17 de octubre de 2018. En esta misma sesión, la Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, recomendó a la Asamblea General de Accionistas aprobar la reforma a los estatutos sociales, los principales cambios fueron:

1. Trasladar la facultad de modificar la planta de personal de la Junta Directiva al Presidente de la empresa, por lo cual se modificaron los artículos 31, 52, y 59.
 2. Agregar la facultad de aprobar la realización de operaciones con partes vinculadas y la de conocer conflictos de intereses a la Asamblea General de Accionistas, reformando el artículo 33.
 3. Eliminar el valor mínimo de la póliza de seguro que cubre de responsabilidad civil a los miembros de la Junta Directiva que figuraba en el artículo 48 de los estatutos.
 4. Modificar el artículo 52 el cual enumera las funciones de la Junta Directiva, en el sentido de adicionar la función de nombrar al Gerente de Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento, eliminando la facultad de aprobar la planta de personal y agregando la de aprobar el presupuesto anual para la planta de personal, incluyendo la función de aprobar el Acuerdo de Grupo Empresarial de manera explícita e incluyendo la de aprobar la realización de operaciones con partes vinculados de acuerdo con la respectiva política.
 5. Modificar el artículo 57 de los estatutos, referente al Comité de Auditoría y Riesgos para que el mismo sea concordante con el reglamento de dicho Comité.
 6. Adicionar en el artículo 59 de los estatutos la facultad de aprobar la realización de operaciones con partes vinculadas al Presidente de acuerdo con la política aprobada en esta misma sesión.
- » Se designó a la Doctora Angélica Cristina Mora Suárez como Directora de Cumplimiento en sesión número 168 del 28 de noviembre de 2018, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos.
- » Se nombraron a los miembros de los Comités de Auditoría y Riesgos, Compensaciones, Gobierno Corporativo, Operativo y Financiero y de Inversiones y se aprobaron sus planes de trabajo anuales.

Durante 2018 en cumplimiento de sus responsabilidades, la Junta Directiva interactuó con el revisor fiscal y analistas financieros y bancas de inversión, para abordar los siguientes puntos:



Opinión del Revisor Fiscal sobre los estados financieros individuales y consolidados presentados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 2018.



Operación de Manejo de Deuda.



Estructura Óptima de Capital.



Planeación Tributaria.

Inducción y procesos de capacitación

» Los miembros de Junta Directiva asistieron a varias capacitaciones entre las cuales se destaca a la conferencia Gastech, que tuvo lugar en el mes de septiembre en Barcelona, España. Igualmente, fueron invitados a tres Foros Estratégicos realizados por la administración.

» Se realizaron reuniones con los miembros independientes que solicitaron mayor detalle en los temas presentados en las sesiones de Junta Directiva.

Como se evalúa compromiso de TGI frente a este tema

Anualmente la Junta Directiva de TGI realiza una autoevaluación de su gestión y la de sus Comités, con el apoyo de un asesor externo e independiente.

La evaluación de la gestión del Presidente corresponde a la Asamblea General de Accionistas.

Se llevan a cabo, también para este frente, las auditorías propias de TGI (auditoría interna) y la del revisor fiscal.

Anualmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, TGI cuenta con un auditor externo de gestión y resultados, quienes para realizar su trabajo solicitan el detalle de las actividades operativas de la empresa, así como la información

relacionada con Gobierno Corporativo, tales como composición accionaria de la empresa, miembros de la Junta Directiva, entre otros. Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones y opinión del auditor son presentados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las fechas definidas para tal fin.

La autoevaluación de la Junta Directiva para la vigencia 2018 se realizó con un asesor externo e independiente. Los resultados fueron presentados al Comité de Gobierno Corporativo y a la Junta Directiva en el mes de enero.

Asesoramiento externo

La Junta Directiva de TGI S.A. ESP cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario, en estos casos, puede solicitar la contratación de un experto idóneo e independiente. En el ejercicio de este derecho, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP interactuó con expertos externos durante 2018, en los siguientes temas:

- i. Implementación de la herramienta Diligent Boards: “Diligent Corporation”
- ii. Estructura Óptima de Capital: “Valora”
- iii. Planeación Tributaria: “Ernst & Young”
- iv. Estructura y planta organizacional: “Mercer” y “Korn Ferry”
- v. Negociación Colectiva: “Mercer” y “López & Asociados”
- vi. Operación de Manejo de Deuda: “Brigard & Urrutia”, “Milbank”, “HSBC” y “JP Morgan”
- vii. Política de operaciones con partes vinculadas, Política de administración de conflictos de intereses y Autoevaluación de Junta Directiva: “Governance Consultants”

Presidente y Secretario de la Junta Directiva

En el año 2018 la Junta Directiva fue precedida por Astrid Álvarez Hernández y en sus ausencias actuando como vicepresidente la remplazó José Fernando Montoya Carrillo en las sesiones 157, 162, 165 y 166. El Presidente de la Junta tiene a su cargo las siguientes funciones generales:

- I. Procurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- II. Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
- III. Planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo, con base en el que le sea propuesto por la Administración.
- IV. Presidir las reuniones y manejar los debates.
- V. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- VI. Monitorear la participación de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- VII. Autorizar la presencia de funcionarios de la Sociedad o invitados especiales en la sesión para la deliberación de asuntos específicos.

El secretario de la Junta Directiva es el Vicepresidente Jurídico de TGI S.A. ESP, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de los Estatutos Sociales. Actualmente, la secretaria de la Junta Directiva es la Dra. Yolanda Gómez Restrepo, Vicepresidente Jurídica, quien ejerció como tal a lo largo del año 2018, con excepción de la sesión 163, en la cual actuó como secretario el Dr. Oscar Fernando Casas como Vicepresidente Jurídico Encargado durante el periodo de vacaciones de la Dra. Yolanda Gómez.

Dentro de las funciones principales del Secretario se encuentran: elaborar el orden del día y las actas de las reuniones, comunicar las convocatorias, certificar los actos y documentos internos de la Junta, y hacer seguimiento a sus acuerdos y compromisos.

Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva

La información a la que acceden los miembros de la Junta Directiva está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben realizarse en interés de la Empresa y de todos los accionistas, conforme el régimen legal colombiano. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Junta Directiva.

TGI S.A. ESP comenzó a implementar la herramienta tecnológica Diligent Boards para proveer a los miembros de la Junta Directiva la información relativa a actas, presentaciones y anexos de los temas a discutir en cada sesión. Herramienta a la cual tienen acceso permanente desde sus computadores, o dispositivos móviles, mediante un usuario y contraseña asignado a cada uno de ellos. Dicha herramienta cuenta con sistemas de seguridad idóneos que permite revisar la trazabilidad de la información y preservar la confidencialidad de la misma.

A través del Gobierno Corporativo, TGI establece las prácticas en torno a la toma de decisiones, definiendo un sistema interno que permite tener equilibrio y equidad entre los principales administradores de la organización



Comités de Junta Directiva

TGI S.A. ESP en el 2018 contó con 5 comités que apoyaron el cumplimiento de las funciones de la Junta en materia de: auditoría y riesgos, operaciones, financiero y de inversiones, gobierno corporativo y compensaciones. A continuación, se detalla su conformación, principales funciones y asistencia a las sesiones en el 2018:

COMITÉ DE OPERATIVO

Tiene por objeto hacer la planeación, seguimiento y análisis de todo los temas relacionados con aspectos operativos de TGI S.A. ESP. Es responsable de conocer y gestionar temas como seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, gestión social los aspectos estratégicos de TGI S.A. ESP, de regulación y presentarlos a la Junta, de conformidad con lo señalado en su Reglamento.

COMITÉ DE COMPENSACIÓN

Es responsable de garantizar que la gestión humana de TGI S.A. ESP se desarrolle de acuerdo con los lineamientos corporativos y que el sistema de compensación de la compañía permita atraer y retener personas que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos.

En desarrollo de sus funciones, analiza temas referentes a compensación al interior de TGI S.A. ESP y asesora a la Junta Directiva en aspectos asociados con el nombramiento y compensación de miembros de la Junta Directiva en aspectos asociados con el nombramiento y compensación de miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, de conformidad con lo señalado en el Reglamento del Comité de Compensaciones.



COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS

Es responsable de verificar con las instancias de control y el revisor fiscal de la sociedad que la Administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros y la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Es responsable de proponer y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptadas por TGI S.A. ESP. En desarrollo de sus funciones, este Comité vela por que los derechos de los accionistas se respeten de conformidad con la legislación aplicable y las disposiciones internas de TGI S.A. ESP; estudia y propone reformas a los instrumentos corporativos; y hace seguimiento a las negociaciones que tanto miembros de la Junta Directiva como demás administradores, realicen sobre acciones de TGI S.A. ESP u otras empresas del GEB, de conformidad con lo señalado en el reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.

COMITÉ DE FINANCIERO Y DE INVERSIONES

Es el encargado de hacer seguimiento a la gestión financiera de TGI S.A. ESP, además de revisar y evaluar la ejecución del presupuesto. Es responsable de analizar las oportunidades de nuevos negocios, así como de la redefinición de las inversiones existentes. En desarrollo de sus funciones, este Comité se encarga de estudiar y opinar sobre las condiciones en que se realizan operaciones con vinculados económicos, velando siempre porque esas se ejecuten en condiciones de mercado y respetando los derechos de los accionistas de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Comité Financiero y de inversiones.

Conformación de los Comités de Junta

Al iniciar el año 2018, la composición de Comités de Junta era la siguiente:

Comité de Compensaciones:

Principal	Suplente
Astrid Álvarez Hernández	Diana Margarita Vivas Munar
Juan Carlos Tarquino Sarmiento	Mauro Hernán Mejía Trillos
Daniel Rodríguez Ríos	Camila Merizalde Arico

Comité de Auditoría y Riesgos:

Principal	Suplente
Moisés Rubinstain Lerner	Francisco Javier Barón
Daniel Rodríguez Ríos	Camila Merizalde Arico
Juan Carlos Tarquino Sarmiento	Mauro Hernán Mejía Trillos

Comité de Gobierno Corporativo:

Principal	Suplente
Astrid Álvarez Hernández	Diana Margarita Vivas Munar
Juan Carlos Tarquino Sarmiento	Mauro Hernán Mejía Trillos
Miguel Felipe Mejía Uribe	Gabriel Rojas Londoño

Comité Financiero y de Inversiones:

Principal	Suplente
Moisés Rubinstain Lerner	Francisco Javier Barón
Héctor José Fajardo Olarte	Martha Nohora Riaño Reyes
José Fernando Montoya	Juan Francisco Correal Daza

Comité Operativo:

Principal	Suplente
Miguel Felipe Mejía Uribe	Gabriel Rojas Londoño
Héctor José Fajardo Olarte	Martha Nohora Riaño Reyes
José Fernando Montoya	Juan Francisco Correal Daza

Durante 2018, se realizaron los siguientes ajustes a los comités de Junta Directiva:

» Se modificó el reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos y del Comité Financiero y de Inversiones.

» La Junta Directiva en sesión 160 del 18 de abril de 2018, modificó la composición de los comités, los cuales quedaron como se enlista a continuación:

Comité de Auditoría y Riesgos:

Principal	Suplente
Moisés Rubinstain Lerner	Francisco Javier Barón
Daniel Rodríguez Ríos	Camila Merizalde Arico
Diana Margarita Vivas Munar	Alejandro Botero Valencia

Comité Financiero y de Inversiones:

Principal	Principal
Moisés Rubinstain Lerner	Francisco Javier Barón
Héctor José Fajardo Olarte	Martha Nohora Riaño Reyes
José Fernando Montoya	Juan Francisco Correal Daza

Comité de Compensaciones:

Principal	Suplente
Astrid Álvarez Hernández	Andrés Baracaldo Sarmiento
Álvaro Villasante Losada	Gabriel Rojas Londoño
Daniel Rodríguez Ríos	Camila Merizalde Arico

Comité de Gobierno Corporativo:

Principal	Suplente
Astrid Álvarez Hernández	Andrés Baracaldo Sarmiento
Diana Margarita Vivas Munar	Alejandro Botero Valencia
Daniel Rodríguez Ríos	Camila Merizalde Arico

Comité Operativo:

Principal	Suplente
Álvaro Villasante Losada	Gabriel Rojas Londoño
Héctor José Fajardo Olarte	Martha Nohora Riaño Reyes
José Fernando Montoya	Juan Francisco Correal Daza

Nominación y selección de miembros

Respecto a la nominación y selección de los representantes del Gobierno Corporativo, es importante señalar:

» Los Miembros de Junta Directiva: Los Estatutos Sociales en el artículo 47 señalan que los miembros principales y suplentes son elegidos y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva de acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, se integra de manera proporcional la propiedad accionaria. La elección en la Asamblea General de Accionistas se realiza mediante el sistema de cociente electoral (artículo 1 y 2 del reglamento de Junta Directiva).

» De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, previa presentación de los candidatos a la Asamblea General de Accionistas, el Comité de Compensaciones de la Junta Directiva, verifica las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro.

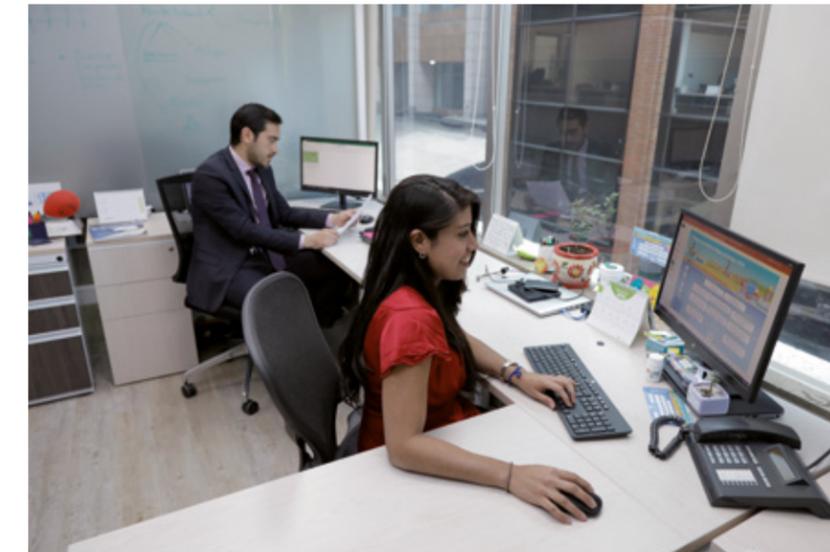
» Comité de Junta Directiva: Los comités están integrados por los miembros principales y respectivos suplentes de la Junta Directiva y sus integrantes son elegidos por la Junta Directiva.

» Presidente: Es elegido por la Junta Directiva, de acuerdo con los Estatutos Sociales el periodo del Presidente es dos (2) años contados a partir de su elección, pero puede ser reelegido indefinidamente o removido libremente del cargo antes del vencimiento del periodo. Cuando la Junta no elija al Presidente en las oportunidades que correspondiere hacerlo, continuará ejerciendo el cargo el Presidente anterior hasta tanto no se realice un nuevo nombramiento.

El Reglamento de Junta Directiva establece los requisitos y calidades que deben reunir los miembros de Junta Directiva, los cuales son validados por el Comité de Compensaciones, previa presentación a la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con los artículos 379 numeral 1 del Código de Comercio, y 17 del Reglamento de la Asamblea, para facilitar su derecho legal de postulación, los accionistas podrán someter los candidatos a integrar la Junta Directiva a la verificación de los requisitos, por parte del Comité de Compensaciones, caso en el cual se presentará informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de los mismos, previamente a la elección.

En el evento que no se haya realizado el trámite ante el Comité de Compensaciones, le corresponde al ac-



COLABORADORES ÁREA ADMINISTRATIVA
Bogotá D.C.

cionista proponente adelantar el análisis correspondiente y presentarlo en la Asamblea de Accionistas, previo a la votación.

El Reglamento de Junta Directiva establece unos criterios generales que deben cumplir los miembros de Junta Directiva, criterios que son objetivos y que permiten diversidad en la integración de la Junta.

TGI al no estar inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores no se encuentra obligada, en los términos del artículo 44 de la Ley 964, a tener miembros independientes. No obstante lo anterior, TGI como buena práctica corporativa procura tener miembros independientes, como en efecto los tiene, y para la definición de independencia se tiene en cuenta lo establecido en el párrafo 2 del artículo 44 de la ley 964 de 2005.

En cuanto a las calidades de los miembros que integran la Junta las mismas se señalan en el Artículo 2° del reglamento de Junta Directiva. El Comité de Compensación, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, presenta a la Asamblea un informe sobre las calidades y requisitos de los candidatos de los miembros de Junta Directiva.

Cuadro No. 6
Asistencia a Sesiones de Comités de Junta Directiva, 2018

Comité	Total de reuniones	No. Reunión	Miembro de Junta Directiva	Promedio asistencia por reunión
Comité de Compensaciones	7	40	Diana Margarita Vivas Munar	100%
			Juan Carlos Tarquino Sarmiento	
		41	Daniel Rodríguez Ríos	100%
			Astrid Álvarez Hernández	
			Juan Carlos Tarquino Sarmiento	
		42	Camila Merizalde Arico	100%
			Diana Margarita Vivas Munar	
			Juan Carlos Tarquino Sarmiento	
		43	Daniel Rodríguez Ríos	100%
			Astrid Álvarez Hernández	
			Álvaro Villasante Losada	
		44	Daniel Rodríguez Ríos	67%
			Álvaro Villasante Losada	
			Daniel Rodríguez Ríos	
45	Astrid Álvarez Hernández	100%		
	Álvaro Villasante Losada			
	Daniel Rodríguez Ríos			
46	Astrid Álvarez Hernández	67%		
	Daniel Rodríguez Ríos			
	Moisés Rubinstain Lerner		100%	
49	Camila Merizalde Arico			
	Juan Carlos Tarquino Sarmiento			
	50	Moisés Rubinstain Lerner	100%	
Juan Carlos Tarquino Sarmiento				
Daniel Rodríguez Ríos				
51	Francisco Barón	100%		
	Daniel Rodríguez Ríos			
	Diana Margarita Vivas Munar			
52	Moisés Rubinstain Lerner	67%		
	Daniel Rodríguez Ríos			
	Moisés Rubinstain Lerner		100%	
53	Daniel Rodríguez Ríos			
	Diana Margarita Vivas Munar			
	54	Daniel Rodríguez Ríos	67%	
Moisés Rubinstain Lerner				

Comité	Total de reuniones	No. Reunión	Miembro de Junta Directiva	Promedio asistencia por reunión
Comité de Gobierno Corporativo	4	15	Juan Carlos Tarquino Sarmiento	67%
			Miguel Felipe Mejía Uribe	
		16	Juan Carlos Tarquino Sarmiento	67%
			Miguel Felipe Mejía Uribe	
			Andrés Baracaldo Sarmiento	
		17	Diana Margarita Vivas Munar	100%
			Daniel Rodríguez Ríos	
			Astrid Álvarez Hernández	
18	Diana Margarita Vivas Munar	100%		
	Daniel Rodríguez Ríos			
	Moisés Rubinstain Lerner		100%	
11	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
	12	Moisés Rubinstain Lerner	100%	
Héctor José Fajardo Olarte				
José Fernando Montoya Carrillo				
13	Francisco Javier Barón	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
14	Moisés Rubinstain Lerner	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
15	Moisés Rubinstain Lerner	100%		
	Martha Nohora Riaño			
	José Fernando Montoya Carrillo			
16	Moisés Rubinstain Lerner	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
17	Moisés Rubinstain Lerner	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			

Comité	Total de reuniones	No. Reunión	Miembro de Junta Directiva	Promedio asistencia por reunión
Comité Financiero y de Inversiones	11	18	Moisés Rubinstain Lerner	100%
			Héctor Felipe Ángel Carvajal	
			José Fernando Montoya Carrillo	
		19	Moisés Rubinstain Lerner	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
			José Fernando Montoya Carrillo	
		20	Moisés Rubinstain Lerner	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
			Jose Fernando Montoya	
		21	Moisés Rubinstain Lerner	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
José Fernando Montoya				
Comité Operativo	8	68	Miguel Felipe Mejía Uribe	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
			José Fernando Montoya Carrillo	
		69	Miguel Felipe Mejía Uribe	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
			Juan Francisco Corral	
		70	Álvaro Villasante Losada	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
			José Fernando Montoya Carrillo	
		71	Gabriel Rojas Londoño	100%
			Héctor José Fajardo Olarte	
José Fernando Montoya Carrillo				
72	Álvaro Villasante Losada	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
73	Álvaro Villasante Losada	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
74	Gabriel Rojas Londoño	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya Carrillo			
75	Gabriel Rojas Londoño	100%		
	Héctor José Fajardo Olarte			
	José Fernando Montoya			

De acuerdo con la reglamentación interna, todos los Comités de Junta Directiva deliberan y deciden válidamente, con la presencia de al menos 2 de sus miembros.

Remuneración de la Junta Directiva y Comités

Durante el 2018 no se realizó incremento a los honorarios, diferente al incremento del salario mínimo mensual legal vigente para el 2018. Los honorarios de Junta Directiva fueron fijados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 34 del 29 de marzo de 2016, correspondiente a cuatro Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (en adelante "SMMLV"), anteriormente eran tres SMMLV. En dicha sesión, adicionalmente se señaló que los honorarios por asistencia a comités serían de 3 SMMLV.

Cuadro No. 7
Honorarios Aprobados para Junta Directiva y Comités, 2018 (COP)

Sesión de Junta Directiva – 4 SMMLV	(COP) \$3.124.968
Sesión de comité de Junta Directiva – 3 SMMLV	(COP) \$2.343.726

Cuadro No. 8
Honorarios Pagados a toda la Junta Directiva y Comités, 2018

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉS	TOTAL
COP \$278.122.152	COP \$149.998.464	COP \$428.120.616

Datos relevantes sobre remuneración de Junta Directiva:

- » TGI S.A. ESP no tiene un modelo de remuneración variable para la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones.
- » Los miembros de la Junta Directiva quedan excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

RELACIONAMIENTO GENUINO CON LA COMUNIDAD
Manizales, Caldas



ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de TGI S.A. ESP, en concordancia con la estrategia corporativa, cumple sus funciones en el plano corporativo, de tal forma que define lineamientos y toma decisiones en coordinación con la estrategia del negocio.

La cabeza del TGI S.A. ESP es el Presidente, que es nombrado por la Junta Directiva y quien nombra 5 vicepresidentes, que en su conjunto constituyen la Alta Gerencia de TGI S.A. ESP.

Jaime Orjuela Vélez Presidente (E)

Ingeniero eléctrico de la Universidad de la Salle, Magister en Ciencias en Economía de la Universidad Federal do Rio de Janeiro (IADB-Japan Scholarship Program) y Especialista en Opinión Pública y Mercadeo Político de la Pontificia Universidad Javeriana. En el sector de energía en Colombia se ha desempeñado como coordinador del grupo de planeamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), y en áreas de planificación y regulación en empresas como Gas Natural Fenosa y la Electrificadora del Meta, entre otras.

En el GEB ha estado a cargo de la Gerencia de Planeación y Nuevos Negocios de la Vicepresidencia de Transmisión, y actualmente es el Líder de Regulación para el Plan Estratégico Corporativo. Ha sido miembro de junta directiva en varias de las empresas del GEB, como Empresa de Energía de Cundinamarca, CONTUGAS (Perú) y TRECSA (Guatemala), y en centros de investigación y desarrollo del sector de energía como el Centro de Investigación y Desarrollo del Sector Eléctrico ("CIDET"). Cuenta con experiencia docente en programas de posgrado en áreas de planeación energética y gerencia de proyectos en universidades como La Salle y Autónoma de Colombia.



Heliodoro Mayorga Moncada Vicepresidente Desarrollo Comercial (E)

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia y Especialista en Administración de Empresas de la Universidad del Rosario. En la Transportadora Internacional de Gas TGI se ha desempeñado como Gerente de Desarrollo Comercial y encargado de la Gerencia de Planeación y Nuevos Negocios.

En el GEB se desempeñó en varios cargos, como Gerente de Portafolio Accionario, Gerente de Filiales, Asesor en la estructuración de Nuevos Negocios, Asesor en Gestión Regulatoria, así como profesional especialista en Planeamiento Energético. Ha sido miembro de junta directiva de varias empresas, como Empresa de Energía de Cundinamarca, Promioriente y Electrificadora del Meta. Fue jefe de Mantenimiento en Acerías Paz del Rio y Textiles la Esmeralda filial del Grupo Fabricato.

Mauricio Vera Maldonado Vicepresidente de Construcción

Ingeniero civil de la Universidad la Gran Colombia y maestro en gestión ambiental para el desarrollo sostenible de la Pontificia Universidad Javeriana, con formación en proyectos de la Universidad de los Andes; certificado en PMP del Project Management Institute, formación en abastecimiento estratégico de la Universidad de los Andes y certificado PSCM del Centro de Comercio Internacional.

Cuenta con experiencia de más de 20 años en el área de proyectos de infraestructura en sectores de Oil & gas, energía, vial, agua potable y saneamiento básico. Asimismo, se ha desempeñado como líder de proyectos, entre los cuales se destaca el de vulnerabilidad sísmica, coordinador de infraestructura y líder de categoría estratégica de abastecimiento en Ecopetrol. Además, se desempeñó como coordinador de licencias ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial; asesor ambiental en la Empresa de Energía de Bogotá y gerente ambiental y director operativo en la Empresa de Acueducto de Bogotá.



Yolanda Gómez Restrepo Vicepresidente Jurídica

Abogada y especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia, con más de 20 años de experiencia laboral en el sector público.

En el campo laboral ha desempeñado, entre otros cargos, el de Directora de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; Procuradora Delegada para Economía y Hacienda Pública de la Procuraduría General de la Nación; vicepresidenta administrativa y de gestión humana y asesora de la Presidencia de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Igualmente, ha sido consultora del Banco Mundial, del Consejo Superior de la Judicatura, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; gerente jurídica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y secretaria general del Ministerio de Justicia y del Derecho.



Julio Hernando Alarcón Velasco Vicepresidente Financiero (E)

Contador Público de la Universidad Santo Tomas, Especialista en Auditoría Tributaria de las misma Universidad y Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes. Se desempeño como Director de Impuestos en Multibanca Colpatría y posee más de 22 años de experiencia liderando áreas contables y tributarias.

En el GEB ha estado a cargo de la Gerencia de Contabilidad e Impuestos de la Vicepresidencia Financiera. Ha sido miembro de junta directiva en varias de las empresas del GEB, como Empresa de Energía de Cundinamarca, CONTUGAS (Perú), Calidda (Perú) y TRECSA (Guatemala). Miembro del Instituto Nacional de Contadores Públicos -INCP y del Instituto Colombiano de Derecho Tributario - ICDT. Actualmente lleva 10 meses desempeñándose como Vicepresidente Financiero (E).

Paulo Bacci Trespalacios

Vicepresidente de Operaciones

Ingeniero Civil con más de 24 años de experiencia en la Gestión de Proyectos, Operaciones y Mantenimiento de infraestructura en varias empresas, la mayoría de ellas vinculadas al sector Petróleo y Gas. Cuenta con certificación vigente como PMP (Project Management Professional) del Project Management Institute desde el 2008.



Comités de la administración

Adicionalmente a los Comités de Junta Directiva, TGI S.A. ESP cuenta con comités de la administración y foros estratégicos cuyo objeto es guiar la gestión de TGI S.A. ESP. Los comités de la administración fueron reglamentados mediante la Directriz de Presidencia No. 004 de 2018, en la cual la alta dirección decidió modificar los comités de la administración y aprobar la creación de foros estratégicos. Así las cosas, los comités de la administración y los foros estratégicos de TGI S.A. ESP son:

Cuadro No. 9

Comités de la administración y foros estratégicos 2018



Remuneración de la Alta Gerencia

La remuneración del Presidente TGI S.A. ESP incluye un componente fijo y uno variable. El componente variable se basa en los resultados de la evaluación de su gestión, el cual ha incentivado el cumplimiento de las metas.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Las reglas para las operaciones con partes vinculadas y la administración de conflictos de interés se encuentran recogidas en el Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo de TGI S.A. ESP, en los Estatutos Sociales, en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas y en la Política de Administración de Conflictos de Interés.

En las operaciones con partes vinculadas se dará cumplimiento al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. Adicionalmente, dichas operaciones deben llevarse a cabo dando cumplimiento al marco normativo vigente, el Acuerdo de Grupo Empresarial, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las Disposiciones del Manual de Contratación, así como los compromisos de gobierno corporativo. TGI S.A. ESP propenderá para que las operaciones con partes vinculadas se pacten en condiciones de mercado y se encuentren documentadas, contando con los soportes para la metodología de precios de transferencia requerida por las autoridades.

El procedimiento de aprobación de las operaciones con partes vinculadas, se encuentra dentro de la respectiva política, la cual se puede encontrar en la página web de TGI S.A. ESP, en el link: <http://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo/politicas>

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las Empresas del Grupo Energía Bogotá realizadas durante el año 2018 es revelado anualmente en las Notas a los Estados Financieros de TGI S.A. ESP y en el informe de partes vinculadas del Comité de Auditoría y Riesgos del GEB S.A. ESP.

En caso de presentarse un conflicto de interés, o cuando se tenga duda sobre su existencia, la persona en quien recaiga el potencial conflicto debe suspender cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con el eventual conflicto de interés, e informar de manera detallada y por escrito al superior jerárquico.

Los administradores de TGI S.A. ESP, deberán informar los eventuales conflictos de interés a la Dirección de Cumplimiento a través de la Secretaría de la Junta Directiva. Posteriormente, la Dirección de Cumplimiento presentará la situación ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, quien evaluará la existencia o no del conflicto y recomendará a la Junta Directiva las medidas que se deban adelantar para su administración y manejo.

El Director de Cumplimiento y los miembros del Comité de Ética de TGI S.A. ESP deberán informar de la situación del eventual conflicto de interés al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva a través de la Dirección de Cumplimiento, el Comité de Auditoría y Riesgos tomará las medidas necesarias para su administración y manejo y recomendará al superior jerárquico administrativo las medidas que se deben adelantar para su administración y manejo.

Durante 2018, no se declaró ni presentó ningún caso ante la Junta Directiva o al Comité de Auditoría respecto a eventuales conflictos de interés.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control aplica a toda la Empresa y a las funciones propias de cada cargo, siempre orientado y asesorado por el superior inmediato, con el fin de:

- » Cumplir con las obligaciones funcionales, administrativas y operacionales.
- » Establecer y actualizar los procedimientos y técnicas de control.
- » Tomar acciones preventivas y correctivas inmediatas.
- » Mitigar el riesgo de fraude.
- » Elaborar y transmitir información fidedigna, adecuada, oportuna y real a los niveles de Dirección y Ejecución.
- » Institucionalizar el autocontrol como proceso permanente de verificación de la planeación y de sus resultados.
- » Revisión permanente de trámites y procedimientos.
- » Cooperar con la Gerencia de Auditoría Interna de TGI S.A. ESP en sus procesos de evaluación y el compromiso de aplicar las recomendaciones concertadas para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- » Adoptar las buenas prácticas relacionadas con el sistema de control interno.

Un adecuado ambiente de control es un compromiso de TGI con sus grupos de interés, para lo cual se cuenta con el modelo de tres líneas de defensa, que proporciona una manera simple y efectiva para mejorar la comunicación en la gestión de riesgos y control, mediante la aclaración de las funciones y deberes. Actualmente, se cuenta con los siguientes mecanismos que permiten fortalecer el sistema de Control Interno:

- » Código de Ética.
- » Código de Gobierno Corporativo.
- » Política de Gestión de Riesgos.
- » Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción.
- » Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- » Estatuto de Auditoría Interna.
- » Modelo de abastecimiento estratégico.
- » Decisiones y Directrices de Presidencia.
- » Plan Estratégico Corporativo (PEC).
- » Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- » Certificación de Aseguramiento en Sistemas de Gestión Integrados (ISO 50001; OHSAS 18001; ISO 9001; ISO 14001).
- » Indicadores del Sistema de Gestión Integrado.
- » Sistema de Gestión de Riesgos.
- » Sistema de Información SAP R/3.
- » Comités de Presidencia, Auditoría, Contratación (Operativo, Ejecutivo, Estratégico), Comercial, Gestión de Tierras, Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento, Operativo y de Inversiones, Compensación.

- » Trámite de correspondencia corporativa a través del sistema "Qustodio".
- » Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
- » Aplicación de las NIIF.
- » Aplicación de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLA/SARLAFT).
- » Campañas de autocontrol, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y dilemas éticos relacionados con conflictos de interés.
- » Actualización de los Estatutos Sociales.
- » Actualización de los reglamentos de los Comités de Junta Directiva.
- » Aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico.
- » Compromisos con la adhesión al Pacto Global.
- » Adhesión a la iniciativa: "Hacia la Integridad: Una construcción entre los sectores público y privado" de UNODC, (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).
- » Matrices de riesgos y controles bajo metodología SOX.

Todas estas herramientas constituyen el soporte para la implementación, el mantenimiento y la mejora de los procesos y las actividades de control, dando cumplimiento al numeral V "Arquitectura de Control" del Código de Gobierno Corporativo.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

Durante el 2018 los principales aspectos de la gestión de riesgos fueron:

- » Aprobación de la política Corporativa de Gestión de Riesgos y adopción en TGI.
 - » Socialización de la Política a los colaboradores a través de los medios de comunicación internos e inicio del proceso de capacitación en los centros de trabajo operativos.
 - » Actualización de la matriz de riesgos estratégicos alineada a los objetivos estratégicos.
 - » Análisis de riesgos a nivel cualitativo y cuantitativo a nivel de todos los proyectos de inversión de TGI.
- Seguimiento trimestral a la implementación de los controles de riesgos estratégicos.
- » En los reportes a la Junta Directiva se informó que durante el año no se presentó materialización de riesgos.

Los desafíos son:

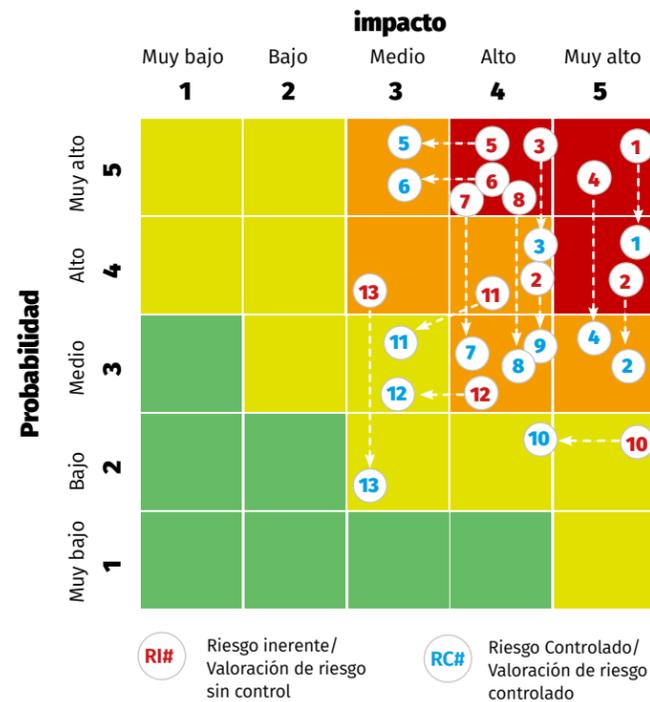
- » Continuar con el aseguramiento de la gestión de riesgos desde los procesos para lograr la alineación y complemento en la gestión con los riesgos estratégicos.
- » Asegurar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos.
- » Asegurar la incorporación de Indicadores de Riesgos aplicables como medida de control de los mismos.
- » Fortalecer el plan de capacitación y formación a los gestores y responsables de riesgos.
- » Revisar la matriz de riesgos y adaptarla a los nuevos cambios de acuerdo a la estrategia.
- » Revisar los riesgos emergentes que pudieran afectar el logro de los objetivos estratégicos.

La siguiente fue la matriz de riesgos estratégicos de TGI S.A. ESP para el 2018:

Gráfico 2
Mapa de riesgos

RC# MATRIZ DE RIESGOS 2018

1	Cambios regulatorios desfavorables a los intereses de la empresa.
2	No alcanzar la promesa de valor de los proyectos de inversión de TGI debido a desviaciones en alcance, tiempo o costo.
3	Accidentes de trabajo con afectación en la salud de los colaboradores.
4	No continuidad operativa del negocio.
5	Incidentes sociales en la ejecución de las operaciones y proyectos de TGI.
6	Posibles sanciones por parte de la autoridad ambiental.
7	Incumplimiento del plan financiero.
8	Fraude y corrupción.
9	No cumplir la promesa de valor en la incorporación de nuevos negocios.
10	Debilidad en la gestión comercial.
11	Vulnerabilidad en la seguridad e integridad de la información.
12	No contar con el capital humano idóneo y motivado para lograr la estrategia.
13	Pérdidas económicas o afectación reputacional por decisiones judiciales desfavorables



Durante el año 2018, no se materializó ninguno de los riesgos contemplados en la matriz.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

Durante el año 2018 se llevó por parte de la Contraloría de Bogotá D.C la auditoría de desempeño vigencia 2017, en la cual se presentaron 8 hallazgos administrativos de los cuales 3 tienen incidencia fiscal para los cuales se definieron planes de mejoramiento que son verificados por el ente de control posteriormente.

AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Gestión y Auditoría Especializada Ltda., firma contratada por TGI para realizar la auditoría externa de gestión y resultados, presentará durante la vigencia 2019 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el informe correspondiente a la vigencia 2018.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Con el objetivo de prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo en TGI S.A. ESP durante el año 2018 el Oficial de Cumplimiento presentó informes trimestrales en el Comité de Auditoría, informando el resultado de las consultas regulares a los grupos de interés a través de la herramienta World-Check ONE, que permiten verificar que los proveedores, oferentes, colaboradores y administradores, entre otros, no se encuentren registrados en listas restrictivas oficiales tanto nacionales como internacionales, que puedan dejar en riesgo a TGI frente a transacciones con estos terceros.

Igualmente, durante el 2018 se realizaron capacitaciones en materia de prevención y lavado de activos a colaboradores a nivel nacional por parte de la Gerencia de Auditoría Interna.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del presente informe de Gobierno Corporativo para el 2018 de TGI S.A. ESP se puede concluir que a lo largo de este año se pusieron en práctica los instrumentos de gobierno corporativo en la toma de decisiones estratégicas y el rol activo de los órganos consultores de la Junta Directiva los cuales agregaron valor a la compañía. En consecuencia, se dio cabal cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo y a los reglamentos de los órganos de la administración.

Finalmente, se destaca: (i) La adopción de los procedimientos de Junta Directiva y de Asamblea General de Accionistas; (ii) La actualización de la página web en materia de Gobierno Corporativo y estandarización de acuerdo con los lineamientos de la matriz Grupo Energía Bogotá; y (iii) La implementación de la herramienta tecnológica Diligent Boards, la cual permite compartir información con los miembros de Junta Directiva y permite revisar la trazabilidad de la misma, creando así un ambiente transparente y seguro para los directores y la administración de la empresa.

REVISORÍA FISCAL

Para el año 2018, TGI S.A. ESP seleccionó como revisor fiscal a la firma Deloitte & Touche Ltda. Los servicios que ofrece a nivel global giran en torno a las áreas de consultoría, impuestos, asesoría jurídica, asesoría financiera y auditoría.



COLABORADORA EN CAMPO
Mariquita, Tolima